



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD DE CATAMARCA - DICTADO CIRUGÍA GENERAL

VISTO:

- La tramitación del Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca, para el dictado de la Carrera de Especialidad de CIRUGÍA GENERAL, en el Centro Formador Hospital Interzonal San Juan Bautista de Catamarca;

CONSIDERANDO:

- Que dicha colaboración se materializará a través del dictado de la Carrera de Especialización en Cirugía General en el Centro Formador Hospital Interzonal San Juan Bautista de Catamarca, cuyo plan de estudios cuenta con acreditación de CONEAU y correspondiente validación Ministerial;

- Que la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 6/12 delega en los señores Decanos la firma de los Convenios específicos y los Acuerdos Individuales respectivos;

- Que en Informe del Sr. Asesor Jurídico, no tiene objeción legal que formular a la firma del Convenio;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Médicas y el Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca, que tendrá como objetivo el dictado de la Carrera de Especialidad de CIRUGÍA GENERAL, en el Centro Formador Hospital Interzonal San Juan Bautista de Catamarca.

Art. 2º: Registrar, comunicar y consignar en el sistema Micure para dar cumplimiento a la Ord. 06/12.

